



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ**

CONSIDERANDO

Que el Centro Tecnológico de la Amazonía requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Caquetá - Centro Tecnológico de la Amazonía, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro del Centro Tecnológico de la Amazonía acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del área, para impartir formación profesional integral, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento de la etapa productiva a los aprendices y acompañamiento técnico pedagógico bajo el enfoque por competencias y formación por proyectos, a los docentes de las instituciones educativas con educación media (técnica y/o académica) de conformidad con las modalidades de atención, políticas institucionales y la normatividad vigente del programa de articulación del centro tecnológico de la amazonia.".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Florencia, a los 19 días del mes de enero de 2023.

DANNY LÓPEZ SEGURA
Centro Tecnológico de la Amazonia
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó: Alba Luz Méndez Rojas 
Coordinadora Académica

Vo.Bo: Luis Ángel Lozada Olaya, 
Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas

Anexo: Estudio Previo